



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MOCEJÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 62.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y el artículo 24 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se hace pública la aprobación de los padrones correspondientes a:

Piano enero 2015.

Bailes de salón enero 2015.

Clases de pintura enero 2015.

Gimnasia mayores enero 2015.

Gimnasia tu salud en marcha enero-febrero 2015.

Primer trimestre 2015 Mercadillo P.F.

El plazo voluntario de ingreso será desde el día 16 de enero de 2015 hasta el día 16 de marzo de 2015, pudiéndolo hacer efectivo a través de las entidades bancarias de la localidad en horario de 9 a 14 horas.

Transcurrido el plazo voluntario de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Mocejón 16 de enero de 2015.-La Tesorera, Soledad Martín Tardío.

N.º 1.- 560